

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmá. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 12 DE AGOSTO DE 1969

Núm. 181

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Excmá. Diputación Provincial de León

## Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de León 2.<sup>a</sup> (Pueblos)

## ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

anulando y rectificando el publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 174 de fecha 4 de agosto del año en curso.

Don Juventino Nistal Martínez, Auxiliar Recaudador de la Zona de León 2.<sup>a</sup> (Pueblos), de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 28 de julio de 1969, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz de Carrocera se celebrará el 15 de septiembre de 1969, en el Juzgado de Paz de Carrocera, a las diez treinta horas.

Deudor: Francisco Alvarez González, vecino de La Robla

Finca núm. 1.—Una finca rústica en el término municipal de Carrocera, en el paraje denominado Serrolín, polígono 11, parcela 4, clasificada como pastos de 1.<sup>a</sup>, de 9,04 áreas, que linda: al Norte, Secundino Rodríguez Alvarez; Este y Oeste, hijos de Guillermo Fueyo Viñayo, y Sur, Constantina Alvarez Carnezó. Capitalización 760 pesetas. Valor para la subasta 507 pesetas.

Finca núm. 2.—Otra finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado Camparones, polígono 19, parcela 123, labor regadío de 2.<sup>a</sup>, de 11,09 áreas, que linda: al Norte, Julia Diez Gutiérrez; Este, Dolores Alvarez González; Sur, M. U. P. núm. 92, y Oeste, Adolfo Alvarez del Fueyo. Capitalización 7.540 pesetas. Valor para la subasta 5.027 pesetas.

Finca núm. 3.—Otra finca rústica en

el mismo término municipal que las anteriores, en el paraje denominado Tras la Frieria, polígono 1, parcela 825, clasificada como labor secano de 4.<sup>a</sup>, de 9,24 áreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, camino, y Sur, Avivo Valcárcel y otros. Capitalización 240 pesetas. Valor para la subasta 160 pesetas.

Finca núm. 4.—Otra finca rústica en el mismo término municipal que las anteriores, en el paraje denominado Las Rubias, polígono 1, parcela 953, clasificada como labor secano de 4.<sup>a</sup>, de 40,42 áreas, que linda: al Norte, Isaac García Morán; Este, Fredenvinda Mallo Alvarez y otros; Sur, Angel Rabanal Gutiérrez, y Oeste, camino. Capitalización 1.040 pesetas. Valor para la subasta 693 pesetas.

Advertencias.—Las fincas anteriormente descritas están libres de otras cargas o gravámenes que no sea la anotación de suspensión a favor de la Hacienda Pública practicada en virtud del correspondiente mandamiento.

Se repite que el presente anuncio rectifica y anula el publicado en el BOLETIN OFICIAL número 174 de fecha 4 de agosto del año en curso.

## CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del

tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup>—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (N.º 4 del artículo 104).

León, a 5 de agosto de 1969.—El Recaudador, Juventino Nistal Martínez. V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 4056

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Sección de Industria de León

## INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: T-549.

Peticionario: Ministerio de Obras Públicas.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un grupo de veinte viviendas de camineros sitas en el término municipal de Ponferrada (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 6 kV (10 kV), de 393 m. de longitud, con entronque en la de "Eléctricas Leonesas, S. A.", y término en un centro de transformación de 75 kVa, tensiones 10/6 kV/220-127 V. que se instalará en las proximidades del Grupo de viviendas enclavadas en la finca Pedregal Alto, del término municipal de Ponferada, cruzándose la CN-VI Madrid a La Coruña, por el Km. 388,300 y líneas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Presupuesto: 682.114,55 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
3941 Núm. 2767.—242,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 16.114.

Peticionario: Hidroeléctrica "La Prohida, S. A.", domiciliada en Villablino (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Bildeo, del Ayuntamiento de Cabrillanes (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 3 kV., de 276 m. de longitud, con entronque en la línea Piedrafita a Torre de Babia y término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 15 kVA., tensiones 3 kV./220 V., que se instalará en la citada localidad de Bildeo, y una red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 91.715,00 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
3937 Núm. 2781.—209,00 ptas.

## Jefatura Provincial de Carreteras-León

**CONCURSO-OPOSICION libre para provisión de 6 plazas de Camineros y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.**

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Pú-

blicas, de 24 de julio último, se convoca concurso-oposición libre, con carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de los exámenes con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Las plazas que se convocan están dotadas actualmente con el jornal diario de 104 pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de 30 días en diciembre y julio y demás devengos reglamentarios.

SEGUNDA.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los 35 años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria, presen su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras, en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los 60 años de edad en el momento de la convocatoria.

TERCERA.—Las condiciones generales que se requieren son saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, poseer los conocimientos y capacidad que exigen la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado; clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

CUARTA.—Las solicitudes para tomar parte en este Concurso-oposición se efectuarán, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en instancia reintegrada con 3 pesetas y dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en

esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

QUINTA.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos a examen, y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación.

SEXTA.—Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia.

SEPTIMA.—Durante el plazo de 15 días, a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos, en el *Boletín Oficial del Estado*, los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria y, en todo caso lo siguiente:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

b) Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

d) Certificación de antecedentes penales.

e) Certificado de estudios primarios.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

León, 6 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 4076

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
Astorga

Acordada por este Ayuntamiento la adjudicación mediante concurso subasta de los transportes colectivos urbanos dentro del término municipal de Astorga, se saca a licitación pública por período de quince días naturales, durante los cuales puede ser examinado el pliego de condiciones en la Secretaría municipal, de once a dos de la mañana, y presentarse, bajo doble sobre, las proposiciones.

El plazo de concesión será por quince años.

El depósito provisional será de pesetas 5.000 y el definitivo de 35.000 pesetas.

La apertura de plicas se realizará a los veinte días, contados del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 30 de julio de 1969.—El Alcalde, (ilegible).  
3957 Núm. 2727.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Cistierna

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 23 del mes de julio último, aprobó la propuesta de la Comisión de Hacienda relativa al primer expediente de suplemento y habilitación de créditos con efectos en el vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio de 1968. El expediente de su razón se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles para examen y presentar reclamaciones.

Cistierna, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde, Manuel G. Diez.  
4061 Núm. 2790.—99,00 ptas.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del 23 del mes de julio último, aprobó la propuesta de la Comisión de Hacienda relativa al expediente de suplemento de crédito de la partida 6.1101 del presupuesto extraordinario de 1968 «Habitat» Minero, por 299.427 pesetas, con cargo al superávit resultante en la liquidación del ejercicio 1968. El expediente de su razón se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles para examen y presentar reclamaciones.

Cistierna, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde, Manuel G. Diez.  
4061 Núm. 2791.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Por el tiempo reglamentario de quince días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, el padrón de arbitrios municipales sobre tránsito de animales por vías públicas, desagüe de canalones, rodaje de carros y bicicletas y solares sin edificar, que han de nutrir en parte el presupuesto municipal del ejercicio actual, para que por los interesados puedan formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Corbillos de los Oteros, 31 de agosto de 1969.—El Alcalde, Máximo Antón.  
3974 Núm. 2741.—88,00 ptas.

\*\*\*

Redactado el proyecto de camino vecinal de Gusendos de los Oteros a Corbillos de los Oteros, por el Ingenie-

ro de Caminos D. Gerardo Melo Díaz, durante el plazo de quince días y ocho más, se somete a información pública, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que por los interesados puedan formularse cuantos reparos estimen oportunos.

Corbillos de los Oteros, 31 de julio de 1969.—El Alcalde, Máximo Antón.  
3975 Núm. 2742.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1968, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal en unión de sus justificantes y debidamente informadas, por el plazo de quince días.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Cubillos del Sil, 29 de julio de 1969. El Alcalde, P. Nistal.  
4002 Núm. 2747.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras de instalación de alumbrado público del resto de la villa de Benavides, o 2.ª fase, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Benavides de Orbigo, 31 de julio de 1969.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.  
3979 Núm. 2744.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Calzada del Coto

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes, relativas al ejercicio de 1968.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Calzada del Coto, 28 de julio de 1969. El Alcalde, Anibal Andrés.  
3906 Núm. 2694.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Arganza

Aprobado por el Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

Arbitrio sobre desagüe de canalones.  
Idem sobre tránsito de ganados.  
Idem sobre perros.  
Ordenanza del Servicio Veterinario.  
Arganza, 28 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).  
3878 Núm. 2681.—77,00 ptas.

\*\*\*

Aprobado el proyecto rectificado de construcción de Casa Consistorial y vivienda del Sr. Secretario, redactado por el Arquitecto D. Daniel Calleja Calleja, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Arganza, 28 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).  
3879 Núm. 2682.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Confeccionada la Cuenta General del Presupuesto ordinario, la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, del ejercicio 1968, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán formularse las observaciones pertinentes.

Por igual período de tiempo se halla expuesta la Cuenta General de la Liquidación del Presupuesto Extraordinario de construcción de aceras.

Villademor de la Vega, 22 de julio de 1969.—El Alcalde, Valentín López.  
3857 Núm. 2658.—110,00 ptas.

\*\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para atender a la obra de construcción de un pozo artesiano, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Por igual período y a los mismos fines, se halla expuesto el expediente núm. 2 de habilitación de crédito al presupuesto extraordinario anteriormente citado, con cargo al superávit del año 1968.

Villademor de la Vega, 29 de julio de 1969.—El Alcalde, Valentín López.  
3903 Núm. 2695.—110,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de los de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de D. Rafael Fernández Morán, acaecida en Villafranca del Bierzo, el día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, nacido en Madrid, el día diecisiete de junio de mil ochocientos ochenta y seis, sin haber otorgado testamento ni disposición alguna sucesoria, no dejando al parecer descendientes, ascendientes ni colaterales que puedan sucederle en la herencia, por lo que, se cita a los que se consideren sucesores y herederos de la misma, que presumiendo de que podrá haber alguno o algunos fuera de la Península, comparezcan ante este Juzgado a reclamar tales derechos hereditarios dentro del término de sesenta días, pues en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ponferrada, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, P. S., (ilegible).

4039 Núm. 2772.—176,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Luis Santos de Mata, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue expediente de declaración de herederos, instado por D. Gilberto - Andrés Leal de Godos, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Galleguillos de Campos, por el que se interesa la declaración de herederos de D.<sup>a</sup> María Encarnación Leal y de Godos, natural de Galleguillos de Campos, quien falleció el día treinta de abril del presente año, en estado de soltera, reclamándose la herencia para los tres hermanos de la causante, llamados Teodorina, Luisa y Gilberto Andrés Leal de Godos, cuya causante falleció sin testar.

Lo que se hace público para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, puedan comparecer en este Juzgado, por escrito, a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sahagún, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Santos de Mata.—El Secretario accidental, (ilegible).

4038 Núm. 2773.—176,00 ptas.

### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 231 de 1969, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintitrés del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, número 8, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Herminio Alvarez Alvarez, de 16 años, soltero, peón, hijo de Herminio y Marcelina, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, E. Román, 4086

### Requisitoria

Alfonso Varela Varela, de 30 años de edad, natural de Alba (Lugo) y vecino de Bembibre, en la actualidad en ignorado paradero, hijo de Plácido y Aurora, casado, minero. Procesado en sumario núm. 143 de 1968, por violación. Deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días para constituirse en prisión, significándole que de no verificarlo en el plazo expresado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura e ingreso en prisión dándose cuenta de llevarse a cabo la misma.

Dado en Ponferrada, a 31 de julio de 1969.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, P. S. (ilegible). 3966

### Anulación de requisitorias

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Ponferrada.

Hago saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el encartado y condenado en diligencias preparatorias número 14 de 1968, por robo y hurto, Antonio Fernández Romaus, de 38 años, casado, obrero, hijo de X y de Rita, natural de Santa Dorofía (La

Coruña), se deja sin efecto la orden de busca y captura decretada contra el mismo publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 14 de octubre de 1968, número 231.

Dado en Ponferrada, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, P. S., (ilegible). 4072

\*\*\*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Ponferrada.

Hago saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el encartado y condenado en diligencias preparatorias número 15 de 1968, por hurto contra otro y Antonio Fernández Romaus, de 38 años, casado, obrero, hijo de X y de Rita, natural de Santa Dorofía (La Coruña), se deja sin efecto la orden de busca y captura decretada contra el mismo publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 9 de octubre de 1968, con el núm. 228.

Dado en Ponferrada, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, P. S., (ilegible). 4073

## Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos 1051/69, instados por Angel Puente del Río, contra José Antonio Ortega Martínez, sobre salarios, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En León, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Decano D. Francisco José Salamanca Martín, los presentes autos de juicio, seguidos ante esta Magistratura entre partes, de una y como demandante Angel Puente del Río, mayor de edad y vecino de León, asistido del Letrado D. Joaquín Suárez García; y de otra como demandado José Antonio Ortega Martínez, no compareciente en juicio, sobre salarios, y

Fallo: Que estimando la demanda con la reducción hecha en el acto del juicio, debo condenar y condeno al demandado José Antonio Ortega Martínez, a que, por los conceptos reclamados en aquélla pague al actor Angel Puente del Río, la cantidad de diecinueve mil pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado José Antonio Ortega Martínez, cuyo domicilio es ignorado, expido el presente en León, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Francisco José Salamanca Martín.—Gonzalo F. Valladares.—Rubricados.

4055 Núm. 2788.—220,00 ptas.